

Guayaquil, 18 de Abril del 2000

Señores  
ACCIONISTAS  
MEISON C.A..  
Ciudad.-

Estimados señores :

Toda vez que he procedido a revisar de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1999 de la **Cía. MEISON C.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



**C.P.A. JOHNNY A. YAGUAL Q.**  
REG. NAC. 8.054  
COMISARIO

26 ABR 2000

